

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Los sistemas de ascensos

*Los ascensos por quinquenios suprimirlan casi todas las  
:: :: causas de discordia profesional. :: ::*

Creemos haber demostrado en los artículos precedentes que los ascensos por quinquenios tienen ventajas económicas, pues aseguran las mejoras periódicas en los sueldos, y con ellos se llega seguramente a remuneración media más eficaz y positiva, y se pueden alcanzar sueldos tan elevados como los que disfrutaban o puedan disfrutar las primeras categorías del Escalafón.

Creemos haber demostrado igualmente que el temor de aumentos indefinidos que algunos representantes del Estado aducen contra los quinquenios es también infundado.

Llega pronto un momento en que los aumentos anuales se compensan con las bajas naturales, y el cálculo demuestra que puede tomarse como límite del aumento el promedio de tres quinquenios por Maestro y Maestra.

Quedan por examinar otras ventajas en el orden ético profesional.

En este aspecto, las ventajas son infinitamente mayores y saltan a la vista.

La experiencia demuestra que el Escalafón es un semillero inacabable de disgustos, de protestas, de reclamaciones y de pleitos.

Véanse todas las reales órdenes dictadas, hasta la fecha; la de 16 de diciembre de 1918, la de 16 de marzo de 1920, la de 27 de abril de este año, la de 8

del corriente y tantas otras; todas ellas han producido los mismos efectos disolventes dentro de la clase.

Solamente en la categoría de 2.000 pesetas se han llegado a establecer ocho series, grupos o castas de Maestros y Maestras, y los de cada serie miran con recelo, desconfianza u hostilidad a todas las demás.

No habrá cordialidad entre el Magisterio mientras haya Escalafón. Pues todo esto habrá desaparecido cuando los ascensos sean por quinquenios. No existirán ya desconfianzas, ni luchas, ni discordias, ni peleas por lo que más apasiona, que es el lugar del Escalafón y los ascensos.

Siempre que se trata de formar presupuesto del Estado hay la misma lucha para lograr aumentos, y cuando se han logrado hay la misma batalla para repartirlos.

Y es que el Escalafón se presta a multitud de combinaciones para favorecer a los de arriba, o a los de abajo, o a los del medio.

El manejo de las escalas, cuando hay aumentos, es muy elástico y maleable.

Según donde se creen las plazas nuevas, se favorecen a unos o a otros. Siempre hay y siempre habrá descontentos, y siempre unas categorías se mirarán a otras como rivales, por lo mismo que reclaman una parte.

Esta es otra causa fecundísima de la falta de unión y que excita las hostilidades. Es una verdad deplorable que nadie podrá negar. Pues todo ello desaparece con los quinquenios.

Tenemos ahora dos Escalafones: hemos dado una fórmula de unión, que con ligeras modificaciones ha sido aceptada; pero la unión no llega, y cuando llegue, si hay Escalafón, será discutida por los limitados actuales y por los de oposición.

Unos y otros han de luchar por su colocación ulterior en el Escalafón único.

Se llegará a la unión legal, pero tardará mucho la unión efectiva, cordial, espiritual, como necesita la clase.

Pues el sistema de ascensos por quinquenios acabaría con todas esas causas de rencillas y rivalidades.

Hay ahora muchos Maestros y no pocas autoridades que preconizan las oposiciones restringidas para mejorar de sueldos y estimular el estudio, etc.

Eso es imposible o poco menos con el Escalafón, porque resta plazas a los ascensos, y ya son demasiado lentos esos ascensos para tolerar que se les cercene.

El sistema de quinquenios permitiría resolver esta cuestión satisfactoriamente.

Bastaría anunciar anualmente un centenar de ascensos mediante esas pruebas.

Los que triunfaran adelantarian su ascenso por quinquenios dos o tres años; con ello quedarían premiados y estimulados, y no perjudicarian a ningún compañero.

No hemos de seguir exponiendo ventajas, y ya vendrá quien diga los inconvenientes.

Nosotros creemos haber cumplido el encargo que nos hicieron algunos compañeros. Recuérdese el origen de estos articulillos. Ante los disgustos que está produciendo el Escalafón; ante la reacción que se produce contra él, nos invitan varios compañeros a estudiar las condiciones económicas de los quinquenios y las ventajas que pudieran ofrecer.

Hemos buscado datos y números y los hemos expuesto lealmente.

Siguiendo nuestra costumbre, no damos fórmulas cerradas ni preconizamos una solución concreta.

Damos opiniones y elementos de estudio para que se examine con detención y con conocimiento de causa.

De esta suerte se irá formando opinión para el día no lejano en que se plantee este asunto en las Asociaciones, pues son ya muchos los que piensan y ven que el Escalafón es la guerra dentro de la clase.

## De Actualidad

**La población de España.**—Dentro de poco, comprobados y depurados los censos defectuosos, se conocerá definitivamente la actual población de España.

Según los cálculos del Instituto Geográfico y Estadístico, puede asegurarse una población cercana a los 21 millones y medio de habitantes, lo que supone un aumento nominal sobre el censo de 1910 de millón y medio de habitantes.

Decimos aumento nominal, porque el efectivo es mayor, pues ha de tenerse en cuenta el balance emigratorio que acusa un exceso de 264.000 emigrantes sobre los inmigrantes.

La población de Madrid se calcula en 750.000 habitantes; pero si se tiene en cuenta la de los Municipios inmediatos, no agregados oficialmente, pero que vienen a constituir una sola agrupación ma-

drileña, no se cree exagerada la cifra de un millón de habitantes que viene atribuyéndosele.

**Baños para los niños.**—La Primera Casa de Higiene infantil establecida por benemérita, damas en la calle de la Esgrima, de esta Corte, ha tenido tal éxito, que ya no se puede atender a todas las peticiones, y se ha dispuesto que éstas se hagan con ocho días de anticipación.

Es la mejor prueba de los beneficios que presta, y sería de desear que el Estado y otras entidades benéficas de la infancia cooperasen a una obra tan meritoria, tan apreciada por el pueblo y tan reducida, cuando debía extenderse a todos los distritos de Madrid.

**Interventores de ferrocarriles.**—La «Gaceta» del 2 de agosto publica la convocatoria para cubrir por oposición 50 plazas de interventores del Estado en la explotación de los ferrocarriles. Edad, diez y

ocho a treinta y cinco años. Títulos: bachiller, perito o profesor mercantil, o Maestro de Primera enseñanza, o alumnos de aptitud probada en academias militares. Sueldo de entrada, 4.000 pesetas.

Los programas, en la «Gaceta» del 3. Las instancias para solicitar se presentarán al Director general de Obras públicas desde el 1.º hasta el 15 de septiembre próximo. El sorteo de opositores para actuar, el 2 de octubre. Documentación, la ordinaria.

**Cesantías inmotivadas.** — Cuantos elementos de cultura encierra San Sebastián han exteriorizado su disgusto en diversas formas ante la destitución de la Directora y Secretaria de aquella Normal. Srtas. Jiménez y Salazar. Sus compañeras de Claustro, dolorosamente sorprendidas, puesto que entre todas reinaba la mayor armonía, se dirigen a la Directora para manifestarle su sentimiento por lo ocurrido, que no se explican, siendo muy halagadoras sus apreciaciones y del mayor interés las de la Directora electa, ajena por completo al asunto, lo mismo que las demás. El Ayuntamiento donostiarra y la Comisión de Fomento de aquel municipio han tratado el asunto en sus sesiones del modo más lisonjero para la gestión de las citadas Profesoras. Por su parte, la Asociación de Antiguas Alumnas de aquella Normal y el Ateneo Guipuzcoano se han dirigido a las autoridades académicas en súplica de que se revoque el acuerdo de destitución, ya que en el Ministerio no existe queja alguna de la conducta administrativa ni profesional de las citadas Profesoras.

Esperamos de la probada rectitud del Sr. Silió se informe de asunto y resuelva en justicia. La dignidad del Profesorado, que no puede estar a merced del caciquismo, así lo pide.

## LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

## Asociaciones de Maestros

**Valencia.**—Durante la Asamblea que se celebró en Valencia los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, se acordó por unanimidad las siguientes conclusiones:

1.ª Ingreso por oposición en las Normales con limitación de plazas, y que una vez terminados los estudios técnicos hechos con la debida extensión pasen los alumnos a ejercitarse en cursos prácticos, aprobados los cuales ingresarán en propiedad por el orden riguroso de aprobación.

2.ª Desaparición de la nota de derechos limitados a todo Maestro que lleve cinco años de servicios en propiedad o interinamente; que los Maestros que pasen al Escalafón único sean jubilados con arreglo al total de servicios prestados en la enseñanza.

3.ª Que se adopte el sistema de las agregaciones y se creen las Escuelas que hacen falta en España, para la rápida colocación de los Maestros interinos.

4.ª Que la gratificación de adultos sea por lo menos de 500 pesetas.

5.ª Que se establezcan las clases de adultas.

6.ª Equiparación de los Maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado, a quienes se exigen las mismas o menos pruebas de aptitud que a los Maestros.

7.ª Hacer constar en acta el agradecimiento de esta Asociación a toda la prensa de Valencia, y muy particularmente al luchador asiduo **El Magisterio Español**.

Se levantó la sesión con gran entusiasmo de todos por la unión y fraternidad que reinó entre los compañeros.

El Presidente, RICARDO DIAZ DE RABAGO.—El Secretario, ARTURO MARTIN.

**Marbella y Estepona.**—Por la presente se convoca a los socios a la Junta general que tendrá lugar en esta villa de Estepona en la mañana del 21 del corriente, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de un Reglamento que determine la defensa y ayuda de los socios vejados por autoridades o particulares.

2.º Examen y crítica de las bases que

esta Asociación presentará para la creación del Colegio de Huérfanos.

3.º Conveniencia y medios de crear un periódico profesional y refundir en una todas las Asociaciones de la provincia; y

4.º Asuntos que propongan los socios.

Los Maestros, socios y no socios, que no puedan asistir y quieran aportar soluciones a cualquiera de las cuestiones enunciadas, enviarán sus escritos al que suscribe, antes de la fecha mencionada.

En la misma sesión se proveerá el cargo de Secretario, vacante por traslado a otra provincia del compañero que lo desempeñaba.

El Presidente, JESUS GONZALEZ.

## Ecos del Magisterio

**El traslado y los ascensos.**—No podemos sustraer nuestra atención de un importante asunto que tan de cerca nos interesa. Dentro de unos veinte días tendrán forzosamente que trasladarse dos mil o más Maestros con sus familias. Que se originarán gastos extraordinarios, no cabe la menor duda. Pues bien; ocasión bien propicia se le presenta al Sr. Ministro si es que desea complacer al Magisterio. Ordene con urgencia el ascenso de aquellos compañeros a quienes les corresponda, para que con la paga del mes corriente puedan hacer efectivas las diferencias del ascenso, con lo cual el traslado sería más lenitivo, fácil y hacedero.

No faltan quienes aseguran que los ascensos tantas veces repetidos se estancarán hasta que la circular del 26 del próximo mes pasado quede cumplimentada. Entonces sí que tenemos para rato. ¡Sería el colmo de las desdichas! Verdad es que a éstas y otras cosas más gordas estamos habituados los que conocemos cómo se legisla en el palacio de Atocha.

Entendemos que no puede ni debe demorarse por más tiempo la cuestión, y los representantes de la «Nacional» no deben fiarse en promesas que, a más de no cumplirse, sólo sirven para desprestigiarlos, con grande quebranto de nuestra maltrecha organización societaria.

Y decimos esto porque nos fastidia el leer una y otra vez las buenas palabras que al Sr. Morillo le dan; lo que ansiamos son obras, hechos y pesetas, lo mis-

mo que deseaban (y ya alcanzaron) los de las categorías superiores.

Esta y no otra es la madre del cordero. No se comprende ni se concibe el porqué no dar los ascensos a las 3.000 pesetas a los compañeros desde el número 3.034 al 5.460 del Escalafón últimamente rectificado.

Sígase así con el de Maestras; acuerdese conceder después de éstos los de 2.000 a 2.500 hasta un límite prudente que la Comisión del Escalafón determine, y hasta concédanse—si se quiere—con carácter provisional..., pero que sean pronto: hoy, si se puede, mejor que mañana.

Compañeros: yo, ni soy rico ni creo que lo sois vosotros; al decir esto, no hago más que suplicar lo nuestro, porque me parece va siendo ya hora de protestar de la burla que se nos está haciendo; no vivimos ni queremos vivir de limosna, sino con nuestro trabajo honrado, y muy justo es que se nos dé lo que hemos ganado, para evitar en lo sucesivo el tener que vivir al crédito, vestir de gorra y alternar con los gorriones.

L. ZAMORA



**De consumos.**—Propongo a las Asociaciones del Magisterio que vean si es justo lo que propongo, y si lo es, pongan los medios para conseguir se haga en esta forma:

Los Maestros pagarán por consumos el 11 por 100 de sus utilidades, debiendo tener en cuenta que el sueldo se ha de repartir entre la familia, y se descontará sólo de lo que corresponda al cabeza; ejemplo: Si un Maestro tiene 2.000 pesetas y seis hijos, debe corresponder a cada persona 250 pesetas anuales, que al uno por ciento pagaría dos pesetas con cincuenta céntimos, y al diez, veinticinco; sería inhumano que a los que tuvieran seis hijos como yo, se les cargara el 10 por 100, resultando doscientas «pesetazas».

DEL SOL COLLAZOS



**Llamamiento.**—Se ruega a los Maestros y Maestras que, ingresados por oposición, sirven en pueblos de menos de 500 habitantes, se sirvan enviar su dirección por tarjeta postal a Carmen de la Vega, Ortiz de Zárate, 7, 1.º, Vitoria, para informarles de un asunto que les interesa.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 16.—Real orden nombrando Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Córdoba a D. José Aranda de Luna. (25 junio).

—Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Isidro Almazán y Francos contra la Orden de 16 de noviembre de 1918, de la Dirección general de Primera enseñanza, que desestimó su petición de figurar en la lista de aspirantes a plazas del Escalafón. (28 julio).

—Otra accediendo a lo solicitado por don Nicolás Carretero, para que se conceda la autorización ministerial necesaria para el funcionamiento legal de la Asociación provincial del Magisterio conquense.—(1.º agosto).

—Otra otorgando a la Asociación provincial del Magisterio de Santander la autorización ministerial necesaria para que subsista legalmente.—(2 agosto).

—Otra encareciendo del señor ministro de la Gobernación la necesidad de que comunique al gobernador civil de la provincia de Málaga, que por todos los medios que la ley le facilita obligue al Ayuntamiento de Antequera a facilitar los locales en condiciones donde instalar las escuelas que se mencionan. (5 agosto).

—Otra resolviendo se anuncie a concurso previo de traslación la plaza de Regente numerario vacante en la Sección elemental para adultos de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(5 agosto).

—Otra ídem íd. al turno correspondiente a la provisión de la Cátedra de Lengua francesa vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Alicante, entre Catedráticos numerarios y Auxiliares comprendidos en el Real decreto de 29 de septiembre de 1911.—(5 agosto).

—Otra ídem íd. a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Aritmética, Geometría, Álgebra y Cálculo Mercantil, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Gijón.—(5 agosto).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Gijón.—(5 agosto).

—Otra disponiendo que se le declare jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, D. Santiago Sánchez García.—(8 agosto).

—Otra ídem que el desempeño de una Cátedra en concepto de acumulada, no da derecho a tomar parte en concursos para la

provisión de Cátedra igual o análoga a ella. (8 agosto).

—Otra ídem que se libre a D. Antonio María Alcover y Sureca, Canónigo Magistral de Palma de Mallorca, la cantidad de 25.000 pesetas consignada en el capítulo 25, artículo tercero, concepto 6.º del presupuesto de este Departamento, para auxilio de la publicación del «Diccionario catalán-valenciano-baleár».—(9 agosto).

—Otra resolviendo las reclamaciones presentadas contra el segundo Escalafón por los Maestros D. Vicente Álvarez y Álvarez y don Eleuterio Pinedo Ruiz de Samaniego.—(8 agosto).

—Otra disponiendo que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso interpuesto por doña Josefa Méndez Álvarez y otras, contra la Real orden de 3 de mayo de 1920.—(10 agosto).

—Otra ídem que los Rectores y demás Jefes de los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio, resuelvan en todo tiempo las instancias que los alumnos cursen en solicitud de traslado de sus matrículas o expedientes académicos, debiendo cursarlas a este Departamento en el caso único de que se interponga recurso de alzada.—(10 agosto).

—Otra ídem que todos los objetos que constituyeron la Exposición de Arte Retrospectivo, celebrada en Burgos con ocasión del VII Centenario de su gloriosa Catedral, se incorporen al inventario monumental estatuido por el artículo 3.º de la ley de Excavaciones y Antigüedades de 7 de julio de 1911.—(11 agosto).

—Otra declarando Monumento Nacional la iglesia de Santa Comba o San Torcuato de Bande en la provincia de Orense.—(11 agosto).

—Nombrando a D. Román Tous Santamaría, D. Cristino Fernández-Villegas y Niño, D. Manuel Fontano Gatells y D. Manuel Tous Bertrán, Profesores de término de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla y Escuelas Industriales de Cartagena, de Las Palmas y de Villanueva y Geltrú, respectivamente, y con destino a las enseñanzas que se expresan.—(28 julio).

—Anunciando a concurso previo de traslación la Cátedra de Aritmética, Geometría, Álgebra y Cálculo Comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Gijón.—(28 julio).

—Ídem íd. íd. la plaza de Regente numerario, vacante en la Sección elemental para adultos de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(28 julio).

—Ídem íd. íd. la Cátedra de Lengua fran-

cesa vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Gijón.—(28 julio).

—Idem id. id. la Cátedra de Lengua francesa, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.—(5 agosto).



14 MAYO.—R. O.—Se concede la sustitución por imposibilidad física a D. Félix Calavia, Maestro de Treviana (Logroño).—(B. O. 26 julio).

4 JUNIO.—O.—A la consulta formulada por la Directora de la Normal de esta Corte acerca de las pruebas a que han de someterse las Maestras que pretenden rehabilitarse en el servicio, conforme a lo preceptuado por Real orden de 20 de febrero de 1920,

Esta Dirección general, de conformidad con la opinión de ese Claustro, ha acordado que la reválida que deban efectuar se haga por los planes de estudios con arreglo a los cuales cursaran sus carreras cada una de ellas.—(B. O. 29 julio).

13 JUNIO.—R. O.—Se desestima la petición de excedencia ilimitada solicitada por D. Julián Fructuoso León, Maestro excedente de la Cañada (Ciudad Real).—(B. O. 22 julio).

14 JUNIO.—O.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Gabriel Rivera y García, Maestro de la Escuela nacional de Aldeanueva del Camino (Cáceres), contra acuerdo del gobernador civil, Presidente de la Junta provincial, publicado en el «Boletín Oficial» de 26 de febrero último, que, de conformidad con la Inspección de Primera enseñanza, desestimó una instancia del interesado solicitando una de las vacantes del turno de mérito de la tercera categoría del Escalafón provincial, correspondiente al bienio de 1917-1918.—(B. O. 22 julio).

15 JUNIO.—R. O.—Se concede la excedencia a doña María E. Hernández, Maestra de Merli (Huesca).—(B. O. 22 julio).

16 JUNIO.—R. O.—Se concede la sustitución por imposibilidad física a D. Guillermo Santandreu (Baleares).—(B. O. 26 julio).

17 JUNIO.—R. O.—Se nombran Maestros sustitutos de San Pedro y Ahedo (Burgos) a doña Felisa Gómez; de Casadelle (Gerona) a doña María Mitjá, y de Pajarón (Cuenca) a doña Teodora Tovar.—(B. O. 26 julio).

18 JUNIO.—R. O.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Tomás Folguero, Maestro nacional, jubilado, de Santo Tomé, Lorenzana (Lugo), contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio de fecha 2 de diciembre de 1920, que al clasificar al reclamante le reconoció de abono treinta y cuatro años, once meses y veintinueve días de servicios.—(B. O. 22 julio).

18 JUNIO.—O.—Se sobreseen los expedientes gubernativos seguidos contra D. José Morillo, doña Zoila Carrascosa, D. Ezequiel Mañá y doña Ramona ario.—(B. O. 22 julio).

—Se resuelve sobreseer el expediente seguido a D. Francisco Cabodevila Jalón, y que se obligue al Ayuntamiento de Riotorto a pagar a los herederos del Sr. Cabodevila los alquileres que por casa-habitación y local Escuela aduce a este Maestro.—(B. O. 22 julio).

20 JUNIO.—R. O.—Se concede una subvención de 3.000 pesetas para que se organice por la Casa del Pueblo Radical una colonia escolar.—(B. O. 29 julio).

22 JUNIO.—RR. OO.—En el expediente de que se hará mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Vistas las instancias acumuladas por los Maestros que figuran en la relación que después se expresa;

Resultando comprobados los errores de hecho, cuya rectificación se solicita, y que no afecta a la situación de los mismos en el Escalafón a que pertenecen, que es el de derechos limitados;

Considerando que la rectificación solicitada es conveniente y necesaria, puesto que los datos que constan en el Escalafón han de apreciarse como exactos y comprobados,

Esta Comisión propone que se acceda a lo solicitado, y los errores queden rectificadas en la forma en que aparecen con términos subrayados en la relación siguiente:

3.596, D. «Formosondo» Martínez «Anta» pueblo, «Foyedo (Oviedo)».

3.602, D. Jaime Catalá «Ausina»; nació el «25 julio 1857» y sirve en «Larna (Oviedo)».

3.619, D. José «Viladomat» Comas.

3.694, D. Ramón Ruiz Alonrri, «Bachiller».

3.942, D. Jaime «Farré» Mas; sirve en «Oli-cio Parda» (Oviedo).

632, D. Manuel Álvarez «Fernández»; nació el «20-4-1866».

1.029, D. Raimundo González; nació el «18-1853».

1.152, Enrique Camporro; título «Superior» plan de «1901».

3.511, D. José Manuel; calificación «Sobresaliente».—(B. O. 26 julio).

—Se concede la excedencia a doña María Magdalena Martínez de Angulo de Alena (Burgos).—(B. O. 22 julio).

22 JUNIO.—OO.—Se niegan las dispensas de defectos físicos solicitadas por D. Felipe Opatz y doña Angeles García.—(B. O. 22 julio).

28 JUNIO.—O.—Se desestima la petición suscrita por varios vecinos de los pueblos de Canedo, Piñeiros, Vilar de Parada y Carnota, en esa provincia, denunciando los nuevos locales de las Escuelas de aquel distrito por no reunir condiciones, y que no proceda el traslado de los mismos.—(B. O. 29 julio).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede la correspondiente autorización para subsistir a la Asociación de Maestros nacionales de Huesca.

—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Segovia a don Rufino Abad, y de la de Valladolid, a D. Angel Chamorro.

—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de la Escuela de Cuevas Labradas (Teruel) don Germán Pastor; de Megatar (Zamora), doña Agustina Sastre; de El Tejar Benamejí (Córdoba), doña Rafaela Páez, y de Ronda (Málaga), doña Paz Díaz González.

—Se anula el nombramiento de Maestra sustituta de Ojos Albos (Ávila) hecho a favor de doña Antonia Rodríguez, y se nombra, por el expresado cargo a doña Josefa Burguilla.

—Se obliga a facilitar locales-escuelas en condiciones a los Ayuntamientos de Sorbas, Senés, Huércal-Overa, Urcál, Vera la de Esparragal y Torredo la Carraca (Almería), y de La Nava de Jadraque, Las Cabezadas, Beleña de Sorbes y Rediendas (Guadalajara).

**Normales.**—Se concede el ascenso, por el sexto quinquenio, a D. Miguel Granell, Profesor del Instituto Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Han sido desestimadas instancias: de don Joaquín García Alcañiz, Profesor de Dibujo de las Normales de Soria, en solicitud de ser agregado a un Centro de esta Corte; de don Celestino Buján, Auxiliar de la de Santiago, reclamando contra su exclusión de los Tribunales de exámenes, y de doña Isabel López y Bos, id. de la de Almería, en súplica de ser agregada a la Normal de Granada.

## CRONICA GENERAL

### Madrid: Notas oficiales de Marruecos.

«En las nuevas posiciones no ha ocurrido novedad alguna, remando en aquel sector completa tranquilidad. Se ha establecido un bloque de enlace entre Sidi-Anarén y Melilla. En Tizut, Imann hubo un ligero tiroteo.»

Relación de prisioneros que se encuentran en Beni-Urriaguel:

Regimiento de Corriñola: Corneta Salvador Sánchez; soldados Francisco de la Llave, Eugenio González Pérez, Antonio Otero, Jacinto Los, Jaime Calvet, Aureano Tejada y Ramiro Salina.

Regimiento de Melilla: Sargentos Isidro Navarro Ferrer, Blas Pino Duque, Manuel Moreno Vela, Francisco Fernández Aznar y Francisco Basalló Becerra; cabos Manuel López, Máximo Gil, Juan Martínez, Francisco Pérez, Miguel García y Manuel Gómez; soldados Jaime Borto-

le, Solero Anguiano, Isidoro Prieto, Arturo Sid, Antonio Martínez, Antonio Roselló, Victoriano Periañez, José Serentil, Mariano Manzo, Juan Fuentes, Juan Granado, Joaquín Bugas, José Brau, Miguel Navary, Ramón Pérez, Antonio Bulerga, Isidro Bas, Juan Sánchez, Agustín Jiménez, José Pons, José Barbero, Ricardo Sotomayor, Vicente Sánchez, Leopoldo Castro, Albino López, Antonio Morales, Serafín Piñero, Santiago Mayor, Venancio Bousa, Antonio López, Serafín Ruibal, Víctor Gutiérrez, Celestino López, Vicente Bastarco, Jesús Martínez, Benito de las Muelas, Antonio Zoilo López, José Florián, Juan Calvo, Miguel Callejón, Manuel González, Manuel Calvo, Ramón Vidal, Manuel Alfonsino, Mariano Franco, Manuel Mala, Comas asarte, José Roca, Miguel Tena, Amador Pérez, Teodoro Pérez, Antonio Mirasol, Eusebio Morales, Salvador Bernguer, Diego Lobato, Feliciano Rodríguez, Constancio Cambrón, Jerónimo García, José López, Ismael Loina, José Soria, Francisco Monje, Ramón Garreta y Juan Rico.

Regimiento de San Fernando: Sargento Alfonso Salvador González; soldados José Lloy, Angel de la Cruz, Fernando Castillo y Ramón Lucas.

Regimiento de Africa: Sargento Agripino García Gutiérrez y soldado Epifanio Barrios.

Artillería: Sargento Alfonso Ortiz Martínez; cabos Domingo Iglesia del Río y Antonio Sola; soldados Ramón Moreno, Domingo López, Mateo Romero Florentino Franco, Eugenio Rodríguez, Mariano Mato, Antolín Puertas, Tiberio Seo, Isaac Corral, Juan Hidalgo, Rafael Cobos, Juan López, Federico Romero y Manuel Ortiz.

Brigada disciplinaria Soldados Juan Ortega y José Trapero.

Ingenieros. Cabo José López; soldados Carmelo Balsera y Antonio Aranque.

Intendencia: Cabo José María Biut y soldado Manuel Fernández.

Sanidad: Soldado Miguel Rodríguez.

Ametralladoras de posición: Soldados Mariano Díez y Mariano Caballero.

También fué facilitada en el ministerio de la Guerra la siguiente nota:

«Algún periódico ha dicho, equivocadamente, que el ministerio de la Guerra había publicado una Real orden para que fueran exceptuados del servicio en Africa los individuos que hubieran perdido un hermano en aquellos territorios desde el año 1909, o que lo tuvieran sirviendo en algún Cuerpo de los allí destinados.»

Dicha información es equivocada, puesto que lo dispuesto por el Ministerio de la Guerra es que, con respecto a las excepciones del servicio en Africa, se cumpia estrictamente lo dispuesto en el artículo 68 de la ley de Re-

clutamiento, y en la Real orden de 2 de junio de 1920 (D. O. número 125), que exceptúan únicamente a los que hubiesen perdido algún hermano en los dos últimos años, o que dicho hermano hubiere quedado inútil a consecuencia de heridas.»

En Melilla se ha recibido carta del teniente de caballería D. Julián Troncoso, diciendo que se halla prisionero. Con él están los tenientes Vivanco, Maroto, el hijo del marqués de Santo Domingo, Ivarrondo y 150 soldados.

Han llegado 20 soldados más, pertenecientes a la columna del general Navarro.

El alto comisario ha publicado una orden diciendo que castigará a los soldados que busquen recomendaciones para ocupar destinos sedentarios.

Han llegado los vapores «Escolana», de Tarragona; «Cabañal», de Barcelona; «La Roda», de Málaga, e «Irene» con fuerzas y material.

Entre los donativos últimos figuran: El Ayuntamiento de Cuevas (Almería), que costeará 20 camas para heridos; el Consejo de la Industria Naval de Bilbao, abonará el sueldo íntegro a los empleados que ingresen en filas; el obispo de Córdoba, pone su palacio a disposición del Ayuntamiento para instalar heridos; la Junta de damas de la Cruz Roja de Linares ofrece instalar un hospital con 25 camas; en San Sebastián se recaudan 20.000 pesetas en la Fiesta de la bandera; la suscripción de «El Imparcial» llega a 12.059,15 pesetas.

Salen los refuerzos siguientes:

De Madrid dos baterías del regimiento a caballo; de Valencia, en el «Menorquín», varios soldados del regimiento de Tetuán y del sexto ligero; de Lérida, un batallón del regimiento de Navarra; de Vigo, en el «Alhambra», el regimiento de Zamora; de Vitoria, el segundo batallón del regimiento de Guipúzcoa; de Pontevedra, 460 soldados del segundo batallón del regimiento de Murcia; de Alicante, en el «Sister», el segundo batallón del regimiento de la Princesa, y de Málaga, en el «Claudio López», los escuadrones de Farnesio.

—Acompañado del conde de Miranda y del general Miláns del Bosch salió a las tres de la tarde en automóvil con dirección a Santander S. M. el Rey; llegó sin novedad a las nueve y media de la noche.

—Ha fallecido el Rey Pedro, de Servia. Nació en Belgrado en 1844, tomó parte a favor de Francia en la guerra franco-prusiana y en la «Gran guerra». Le sucederá el príncipe Alejandro.

—a «Gaceta» publica la siguiente Real orden de Gobernación:

«Que todo farmacéutico está obligado de una manera terminante a poner el sello en las recetas y el precio exigido, debiendo expresar el de cada fórmula, cuando la receta tenga más de una cuyo precio no podrá exceder de la tarifa oficial.»

Córdoba: Cerca del pueblo Pedro Abad, se ha hundido un puente en construcción que se

hacia por cuenta de la Compañía Mengemmer, para unir dicho pueblo con la carretera general de Madrid.

Al ocurrir el hundimiento se estaba hormigonando el quinto tramo del puente, sobre la presa del salto del Carpio. El ayudante de obras D. Ricardo Povella, el capataz Francisco Durán y los obreros Mateo Requena García y Ginés Navarro García, Antonio Pérez López y Antonio Manuel Medero, fueron arrastrados, pereciendo Mateo y Ginés; los demás están heridos.

**El Ferrol:** En el kilómetro 33 de la línea de Betanzos a El Ferrol, cerca de la estación de Vallada, el tren correo chocó con una máquina. El choque fue horroroso; muchos pasajeros se arrojaron a la vía, y los que quedaron aprisionados en los vagones destrozados prorrumpieron en gritos de terror y voces demandando auxilio.

Entre los heridos de gravedad figuran Andrés Santaga, Rogelio Gómez, Honorato Sarratín, Manuel Servio, María Isabel, Francisca Fernández y sus hijas Antonia y Julia; María Castiñeira, Luis Bagán, Andrés Fernando y Juan Noval.

El guardafron Juan Pereira y la viajera María Casal resultaron muertos. La mayoría de los pasajeros regresaban de las liestas que actualmente se celebran en Betanzos.

**Cádiz:** En Chiclana, se hallaba en el zaguán del Casino, leyendo una carta, el comerciante de dicha localidad D. Venancio García, cuando inesperadamente se vió acometido por el abogado D. Agustín Muñoz y su hijo Félix, los cuales le dieron un fuerte golpe que le arrojó violentamente contra la cancela. Acorrallado allí, recibió otros muchos golpes en la cabeza. El agredido sacó una pistola y disparó contra sus agresores. El abogado recibió un balazo en el pecho, que le causó una herida de pronóstico reservado, y su hijo Félix un tiro en un ojo que le produjo una muerte instantánea.

## CORRESPONDENCIA

Valencia. P. E. Todavía no se ha llegado a sus reclamaciones.

Ingles. J. T. Reclame de nuevo contra esa resolución.

Gayangos. P. P. Tenemos «Dibujo lineal» que vale 2,50 pesetas. Debe cesar en cuanto se lo comunique la Sección.

Pavías. J. A. Creemos que no le perjudica. Zaragoza. G. R. Sí señora; consigna también los pueblos en que sirven.

Valencia. J. C. Todas las gestiones se estrellan ante la impasibilidad gobernante.

El Perdigón. A. M. No ha llegado ese artículo; no creo que ahora es oportuno tratar eso cuando nadie piensa en que se anuncie esas oposiciones.

C. Mendizábal. C. Mendizábal. C. Mendizábal.